



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NUM. 164.

Circular número 60.

Ferrocarriles.

Debiendo procederse al pago de las espropiaciones de terrenos ocupados por la vía férrea de la villa de Ariza, el día 10 del presente mes, según aviso dado á este Gobierno por el encargado de la 3.ª sección á que pertenece aquella, he dispuesto se publique en este diario oficial para conocimiento de los interesados. Zaragoza 1.º de Febrero de 1861.—Fernando de los Rios.

NUM. 163.

Circular número 61.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno, procederán á la busca y captura del mozo Lorenzo Rodríguez, responsable al reemplazo actual por el cupo de Fuente Pinilla en la provincia de Soria, y si fuere habido lo remitirán con la debida seguridad á disposición del Alcalde del referido pueblo, dando conocimiento á este Gobierno de provincia. Zaragoza 1.º de Febrero de 1861.—Fernando de los Rios.

NUM. 166.

Circular número 62.

Habiendo desaparecido del pueblo de Codos, José Per, vecino del mismo, algun tanto privado de juicio, y cuyos parientes lo reclaman, he acordado hacerlo saber por medio de este periódico oficial, á los Alcaldes de esta provincia, para que procuren inquirir su paradero, y al efecto se insertan á continuación las señas del mencionado sujeto, que caso de ser habido, lo remitirán á disposición del Alcalde á cuya jurisdicción pertenece, dándome conocimiento de haberlo así verificado. Zaragoza 1.º de Febrero de 1861.—Fernando de los Rios,

Señas de José Per.

Edad 43 años, estatura baja, pelo cano, nariz regular, barba algo clara, ojos garzos.

Vestidos que usa.

Calzon de barragan negro, chaleco de pana negra, chaqueta de pana id., faja morada, pañuelo de color en la cabeza, calcillas azules, alpargatas aragonesas ó albarcas.

Conclusion.

Relacion de acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor, á pesar de los llamamientos que oportunamente se hicieron en los periódicos oficiales, con cuyo motivo, y á fin de evitarles las consecuencias á que podrian dar lugar por su morosidad en recoger

los espesados créditos, la Junta ha acordado hacer este nuevo llamamiento para que se presenten por sí ó por medio de apoderados con dicho objeto en la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á 2, en los dias no feriados; en la inteligencia de que los poderes podrán otorgarse en la forma prevenida en la Real orden de 23 de Febrero de 1856, debiendo para la entrega obtener previamente en el Departamento de Liquidacion la factura correspondiente.

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales vellon.
--------------------	--------------	-------------------------

Barcelona.

2803	D. Bernardo Garrido.	303,53
3804	D. Simon Guix.	2219,98
2805	D. Tomas Llorens.	230
2806	D. Rafael Mas.	701,24
2809	D. José Martinez.	542,53
2810	D. Francisco Olesa.	5668,62
2811	D. Manuel Serrano.	19925,74
2816	Doña Antonia Maria Cuero.	2572,59
2817	D. Joaquin Clanchet y Palleja.	478
2819	D. Ramon Barraguer.	28758,33
2820	D. José Clariana.	15373,06
2821	D. Mateo Junca.	8190,74
2822	D. Ramon March.	41194,92
2823	D. José Mestres.	64,42
2826	D. Juan Watespuch.	25693,77
2829	D.ª Francisca Perez.	2977,50
2832	D. Francisco de Paula Sagristá y Nadal.	2528,83

Burgos.

2833	D. Benito Uzuriaga.	1173,42
------	---------------------	---------

Gerona.

2835	D. Valentin Santamera	617,56
2838	D. Matias Monserrat.	24745,21
2842	D. Juan Solor y Mulleras.	2012,92
2844	D. Juan Solsona.	1578,33

2843	D. Narciso Viñas.	2387
2847	D.ª Paula Anlet.	906,27
2848	Doña Rosa Buscató y Porcalla.	2084,21
2852	Doña Maria Angela Costa.	2878,86
2853	Doña Teresa Dresaire y Cullell	390,30
2859	Doña Cristina Ren y Vidal.	206,50
2861	D.ª Maria Junoy.	6600
2862	Doña Madrona Reig y Espona.	972,18
2865	D. José y Jerónima Casas.	6185,42
2866	Doña Narcisca Dalman y Respecte.	2554,77
2867	D. Esteban Guitart.	260,95
2868	D. Rafael Roure.	1754,12
2870	D. José Quintana.	1673,42
2872	D. Juan Palomera.	5713,21
2875	D.ª Joaquina Cleto.	61,03
2877	D. Juan Palomera.	1330,68
2880	D. Juan Soler y Seret.	1891,74

Jaen.

2887	D. Pedro Arrabat.	4779,98
2888	D. Pascual Hermoso	5903,95
2889	D. Felix Molinci.	6759,48
2890	D. Tomás Calvé.	1189,59
2891	D. Francisco Colmenero.	648,27
2892	D. Francisco Diaz.	4749,83
2895	D. Miguel Gomez.	902,15
2896	D. José Galiano.	363,89
2897	D. Manuel Hernandez.	1838,42
2898	D. Pascual de Luque.	907,42
2899	D. César Miquelesi.	331,18
2900	D. Pedro Martinez.	2123,30
2901	D. Antonio Muñoz.	5196,48
2902	D. Domingo Martinez.	8094,09
2904	D.ª Rita Arrabal.	214
2905	D.ª Maria Aguilera.	279,30
2908	D.ª Isabel Barriónuevo.	204
2913	D.ª Isabel Jimenez.	484,50
2917	D.ª Ana Lopez.	7286
2918	D.ª Francisca de Paula Luque.	3744,60
2920	D.ª Rita Moreno.	548,50
2922	D.ª Bárbara Mestanza.	2176,50
2923	D.ª Maria Francisca Morales.	430,50
2924	D.ª Juana Rentero y Soria.	955



2925 D. José Antonio Araque. 48416
 2926 D. Pedro Cobo. 3891,53
 2928 D. Francisco Ramirez. 2348,30

Lugo.

2930 D. Gaspar Alonso. 372,71
 2931 D. Antonio Astiller. 2646 36
 2932 D. Antonio Aman. 5045,83
 2933 D. Jacobo Darderluf. 230,59
 2934 D. Juan de Castro. 3886,83
 2935 D. José Feijó de Castro. 5736,21
 2936 D. Roque Fernandez. 4929,95
 2937 D. Juan Fernandez de Nóvoa. 2733,92
 2938 D. Baltasar García. 5360,48
 2939 D. Francisco García. 4298,98

Madrid.

2952 Doña Maria Fernandez Vius. 6898,27
 2954 D.ª Juana Guzman. 6138,30
 2956 D.ª Josefa Lerma. 7832
 2957 D.ª Maria Mancilla. 3407,80
 2959 Doña Maria Paula Rodriguez. 3595
 2960 D. Ignacio de la Torre. 6091,33
 2961 D.ª Juana Velez. 4367,03
 2962 D.ª Juliana Veguillas. 483,83
 2966 D. Ramon Sanchez. 189,68
 2971 Doña Saturnina Lopez Ramos. 5066,59
 2972 D.ª Cesárea Tarro. 7037,30
 2973 D. Enrique García. 4153,83
 2974 D. Bernardo Jimenez. 878,89
 2977 D. Marcelo Gomez Grande. 293,36
 2987 D. Félix Lagan. 950,33
 2988 D. José de Palacio. 3803,21
 2990 D. Francisco Quesada. 49504,33
 2993 D. Francisco Martinez Negrete. 7308,06
 2995 D. Blas Antonio Gigante. 4636,42
 2996 D. Joaquin Garcia Romo. 11428,68
 2998 D. José Aquinta y Valls. 15670,86
 3003 D. Isidora Tombellida. 443,27
 3004 D.ª Dominga Fernandez. 10992
 3007 D.ª Maria Teresa Casanova. 44796,86
 3011 D.ª Manucla Gomez. 1320,83
 3013 D.ª Margarita Maria de Linacero. 5730,36
 3014 D.ª Maria Teresa Hernandez. 3192,65
 3018 D.ª Francisca Jimenez. 4691,65
 3026 D.ª Nicolasa Torruel. 10771,71

Murcia.

3030 D. Salvador Bardaguer. 54
 3031 D. Sebastian Calafell. 28
 3032 D. Raimundo Cano. 69
 3033 D. Jaime Climent. 648
 3034 D. Blas Egea. 234
 3036 D. Manuel Gomez. 573
 3037 D. Antonio Pijuan. 454
 3038 D. Francisco Plat. 159
 3039 D. Pedro Ratg. 579
 3040 D. Mannel Mey. 471
 3041 D. Juan Rivas. 93
 3042 D. José Viso. 48

Madrid 17 de Enero de 1861.—
 El Secretario, Antonio Bruno Moreno.
 —V.º B.º—El Director general, Presidente. Sancho.

Núm. 467.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
 de Hacienda pública de la provincia
 de Zaragoza
 Habiéndose de recaudar á fines Al-

folios de la provincia de Huesca, trescientos nueve quintales de sal, existentes en este Depósito de tránsito y hallándose dispuesto se verifique dicho servicio por medio de subasta pública se anuncia á fin de que cuantos deseen tomar parte en la mencionada subasta se presenten en la Administración principal de Hacienda pública el dia 6 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana, en la cual se adjudicará el servicio al mas beneficioso postor, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en esta dependencia. Zaragoza 31 de Enero de 1861.—Tomás Fabregas de Medina.

Núm. 168.

D. Bartolomé Martinez, Abogado de los Tribunales Nacionales, Juez de Paz del Distrito de San Pablo de Zaragoza y ejerciente funciones de Juez de primera instancia de dicho Distrito.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á Matias Villacampa (a) morros, para que en el término de nueve dias que se le señalan, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal sobre hurto de olivas, porque de no hacerlo se sustanciará la causa con los estrados del Tribunal en su rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente. Dado en Zaragoza á 29 de Enero de 1861. Bartolomé Martinez.—Por su mandado, Agustin Jordana.

Núm. 169.

D. Carlos Otal y Corral, Juez de primera instancia de Tudela y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Bericat y Castro, natural de Egea de los Caballeros, para que en el término de quince dias, comparezca en este Juzgado á fin de ser oido en causa criminal que se le sigue por estafa de 52 duros, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Tudela de Navarra á 25 de Enero de 1861.—Carlos Otal y Corral.—Por su mandado, Santiago Merino.

Señas de Pedro Bericat.

Edad 36 años, estatura cumplida, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, cara larga, color bueno: viste pantalon de pana, chaqueta de paño, alpargata valenciana, zorongó ó pañuelo de seda en la cabeza, lleva la cédula de vecindad con el núm. 33, dada en Ribaforada.

Parte no oficial.

En la imprenta de Antonio Gallifa, calle de San Blas, número 99, se halla de venta,

LA GUIA COMPLETA. de REPARTIMIENTOS DE INMUEBLES.

Contiene: «Todas las instrucciones necesarias para el nombramiento de peritos repartidores, las ternas, actas y oficios á los nombrados: un expediente de excusas para no ser perito repartidor, y la parte legislativa referente á estos nombramientos: repar-tos hechos, con la esplicacion minuciosa y detenida del modo de sacar las bases: los artículos del Real decreto de 23 de Mayo de 1845 sobre ejecucion y aprobacion del repartimiento: formulario de los recibos de talon que deben acompañarse con los reportos: observaciones que han de tenerse presentes para hacer los repartimientos: modo de extraer lo que á cada uno corresponde de contribucion por trimestre: tablas demostrativas de lo que se pierde con el desprecio de 1, 2, 3, 4 y 5 milésimos de real por ciento, y el aprovechamiento como un céntimo cuando son 6, 7, 8 ó 9 los milésimos, esplicacion de dichas tablas: reclamacion de agravios: y resúmenes que han de acompañarse con ellas; y finalmente, 12,451 tarifas que empiezan con la de un céntimo de real por ciento, y concluyen con la de 21 rs. y 51 centésimos.»

Esta obra, forma un volumen de 442 páginas en folio, buen papel y esmerada impresion. Cuesta 60 reales.

Está recomendada su adquisicion por algunos Sres. Gobernadores, y admitido su coste en el gasto de fondos municipales.

Guía completa de quintas, 12 rs.
 Guía de cartillas, amillaramientos, 18 reales,

Domingo Rodriguez vecino del pueblo de Ermisende provincia de Zamora, hace presente que desde la ciudad de Fraga á la de Soria se le extravió un bolsillo que contenia en monedas de plata y oro la suma de 13,000 reales vellon. Se suplica si alguno lo ha encontrado se sirva entregarlo en Zaragoza al dueño de la posada de la Cruz que se le gratificará.

En la imprenta de este periódico oficial están de venta las filiaciones para los quintos, papeletas de declaracion de soldados y los estados que deben acompañar los comisionados al hacer la entrega de soldados y suplentes; todos con arreglo á los últimos modelos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las cédulas del censo de poblacion.

ANUNCIO INTERESANTE. á los Ayuntamientos y Secretarios de los mismos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los estados siguientes:

- Cuenta general del Depositario con su carpeta.
- Id. particular de contribuciones, con id.
- Id. del Alcalde, con id.
- El estado clasificado del Alcalde. Libramientos, cargaremes y carast de pago.
- Relaciones de cargo y data con sus carpetas.
- Observaciones sobre los créditos autorizados.
- Id. sobre los ingresos.
- Inventarios.
- Gartillas de evaluacion para la nueva estadística.
- Amillramientos segun el último modelo inserto en el Boletin oficial de la provincia núm. 50.
- Resúmenes segun el último modelo inserto en el mismo Boletin.
- Relaciones de fincas rústicas.
- Id. id. urbanas.
- Id. de ganadería.
- Id. de colonos.
- Cuenta general de suministros.
- Relaciones de pan.
- Id. de aceite, carbon y leña.
- Id. de cebada y paja.
- Recibos que dan los cuerpos.
- Repartos de inmuebles con los estados de clasificacion, resumen y agravio.
- Id. de subsidio con las declaraciones y adiciones de altas y bajas.
- Id. de consumos.
- Id. de recargo autorizado para cobrar el déficit municipal.
- Listas cobratorias.
- Recibos de talon territorial.
- Id. de subsidio.
- Pólizas de consumos.
- Papeleta de aviso.
- Id. de conminacion.
- Recibos de recaudadores sobre inmuebles, subsidio y consumos.
- Estados de nacidos, casados y muertos por trimestres.
- Estado mensual que comprende el número de nacidos y muertos en los pueblos.

Imprenta de Antonio Gallifa.